

CTCP-10-01161-2019

Bogotá, D.C.,

Señor (a)
CRISTIAN ALONSO VARGAS ALVARADO
E-mail: cvargasalvarado4@gmail.com

Asunto: Consulta 1-2019-027231

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	12 de Septiembre de 2019
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2019-0909 - CONSULTA
Código referencia	O-6-101
tema	Fuentes internas y externas de financiación

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, rede acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN:

El marco conceptual de las NIIF Plenas y la sección 2 conceptos y principios fundamentales de la norma NIIF para las Pymes, incorporadas en los anexos 1 y 2, respectivamente, del Decreto Único Reglamentario -DUR 2420 de 2015, y demás normas que lo adicionen, modifican o sustituyan, incluyen las definiciones de elementos: activos, pasivos y patrimonio, que forman parte del estado de situación financiera de una entidad.

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSULTA (TEXTUAL)

“¿El patrimonio neto y pasivos forman parte de las formas de financiación de una empresa? ¿El patrimonio neto hace referencia a la financiación interna y el pasivo a la externa?”

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Con respecto a las inquietudes del peticionario, sea lo primero advertir que el CTCP es un organismo de normalización técnica, y su función es la de dar orientación sobre la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Respecto de su pregunta, el marco conceptual de las NIIF Plenas y la sección 2 conceptos y principios fundamentales de la norma NIIF para las Pymes, incorporadas en los anexos 1 y 2, respectivamente, del Decreto Único Reglamentario -DUR 2420 de 2015, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, incluyen las definiciones de elementos: activos, pasivos y patrimonio, que forman parte del estado de situación financiera de una entidad. El patrimonio, es la parte residual de los activos y pasivos, y este representa la participación de los propietarios, los pasivos representan obligaciones con terceros, que representan una fuente importante de recursos para la inversión y operación de una entidad.

Al respecto el párrafo 2.15 de la NIIF para las Pymes indica lo siguiente:

“2.15 La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos;*
- b. un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y*
- c. patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.”*

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



La tabla 4.1 del marco conceptual aplicado a las NIIF plenas, define los elementos de los estados financieros de la siguiente manera:

Tabla 4.1 — Los elementos de los estados financieros

Aspecto tratado en el Capítulo 1	Elemento	Definición o descripción
Recursos económicos	Activo	Un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados.
		Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.
Derechos de los acreedores	Pasivo	Es una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados.
	Patrimonio	La parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
Cambios en los recursos económicos y en los derechos de los acreedores que reflejan el rendimiento financiero	Ingresos	Son incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
	Gastos	Disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio.
Otros cambios en los recursos económicos y en los derechos de los acreedores	-	Aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio y distribuciones a ellos.
	-	Intercambios de activos de activos o pasivos que no dan lugar a incrementos o disminuciones de patrimonio.

En temas diferentes a los referidos a los marcos técnicos de información financiera, la definición de pasivo interno y pasivo externo o financiación interna o externa podrían tener significados diferentes y deberán consultarse en la literatura que trata dichos temas. Un ejemplo de lo anterior es el término utilizado en el Código de Comercio, que menciona las frases “pasivo interno y pasivo externo”, refiriéndose como pasivo interno a las deudas con los accionistas de la entidad. Del mismo modo un analista financiero podría interpretar de forma diferente el concepto de financiación interna y financiación externa.

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Luis Henry Moya Moreno/Gabriel Gaitán León/Leonardo Varón García

Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2019-027231

CTCP

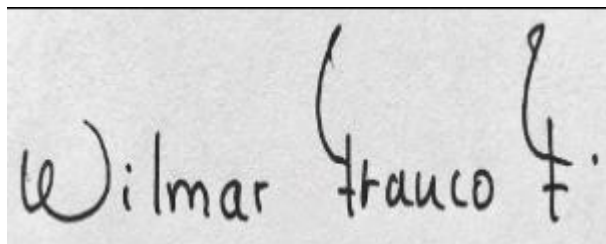
Bogota D.C, 27 de septiembre de 2019

Señor(a)
CRISTIAN ALONSO VARGAS ALVARADO
cvargasalvarado4@gmail.com;mavilar@mincit.gov.co

Asunto : RV: Duda acerca del patrimonio

Saludo:

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:
Folios: 1
Anexo:

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON - CONT
Aprobó: WILMAR FRANCO FRANCO